

AL JUZGADO DE GUARDIA DE MADRID
DECANATO DE LOS JUZGADOS DE MADRID

ACODAP, la Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública liderada por el ex juez decano de Talavera de la Reina, **D. Fernando Presencia Crespo**, formula **DENUNCIA** ante la jurisdicción ordinaria (i) contra **D. Álvaro Lorenzo Sedano**, Letrado de la Sección de Personal Judicial del CGPJ, y contra **D. Javier Aguayo Mejía**, anterior jefe de Personal Judicial del CGPJ, por un presunto **delito continuado de prevaricación administrativa, tráfico de influencias, usurpación de funciones y falsedad documental**; y (ii) exclusivamente para la práctica de las primeras diligencias del artículo 12 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para prevenir la causa contra los siguientes aforados: el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, **D. Carlos Lesmes Serrano**, la magistrada titular del juzgado de lo Penal nº 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, **Dª Marta Vicente de Gregorio**, y el magistrado **D. José María Ortiz Aguirre**, actualmente adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Todo ello con base en los siguientes

HECHOS

Según acabamos de tener conocimiento, Carlos Lesmes Serrano habría dado instrucciones para amañar los juicios por los que ha sido condenado ilegalmente el juez Fernando Presencia. El todavía presidente provisional del CGPJ justificaba por escrito las represalias ilegales con el asombroso argumento de que no es legítimo que los jueces decanos denuncien la corrupción de sus propios compañeros de carrera.

Tan solo ocho días después de la celebración del juicio que tuvo lugar el pasado 22 de octubre, con una asombrosa rapidez en estos tiempos de colapso judicial y pandemia, **Marta Vicente De Gregorio** sentenciaba la condena contra el ex juez decano de esa ciudad **Fernando Presencia**. Fijaba alegremente su señoría una pena de 2 años y 10 meses de prisión porque, ahí va la sorpresa, el magistrado **había denunciado tiempo atrás que varios compañeros suyos, y entre ellos el fiscal decano de esa sección territorial, se habrían dejado sobornar.**

